



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.219 / 2011.

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 377/2011 de fecha 9 de Noviembre del 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 122/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011, emitido por el señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a RICARDO MANUEL VICENCIO QUERO, Cédula de Identidad N° la factura que se detalla a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle
00010	460.000 (IVA incluido)	Atención autoridades entrega Fondeves.

2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.12.003.000.000** denominada "Gastos de Representación y Protocolo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2011 / D.A. 4219.2011 Ricardo Vicencio

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. JURIDICO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

